RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y GESTIÓN DE LENCERÍA EN CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Ref:MVG/ijg

EXPEDIENTE Nº 0000738/2026 (CCA: +6.6TMDH+R)

NÚMERO GIRO: CONTR 2026 0000318582

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022 y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria razonada que desde la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se efectúa con fecha 15 de julio de 2026, justificando la necesidad de la contratación del servicio integral de lavandería y gestión de lencería en centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería, mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha de 16 de julio de 2026.

SEGUNDO.- Recibido el informe de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería de fecha 11 de agosto de 2026, en el cual se informa favorablemente el Pliego Especifico de Claúsulas Administrativas Particulares, el Cuadro Resumen y Anexos del citado expediente, así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por ser ajustado a derecho.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación del servicio integral de lavandería y gestión de lencería en centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería (número de expediente de contratación 000738/2026), disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		02/10/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA46LS3PB925LGX2667NDG6H46U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO: Aprobar el Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación de dicho expediente.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 15 de julio de 2026
- Justificación de la elección del procedimiento, criterios de adjudicación y Acuerdo de Inicio de fecha 16 de julio de 2026
- Memoria Justificativa Complementaria de fecha 14 de septiembre de 2026
- Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen y Anexos
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Documento contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la contratación, fiscalizado con fecha 30 de septiembre de 2026

Almería, a la fecha de la firma,

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		02/10/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA46LS3PB925LGX2667NDG6H46U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	